



**MUNICIPIO DE PEREIRA "INSTITUCION EDUCATIVA"
INSTITUTO TECNICO SUPERIOR**

Preescolar – Primaria y Bachillerato Industrial

Aprobado por la Secretaría de Educación Municipal de Pereira, Resolución N°.456 de Octubre 14 de 2004

N° DANE 166001002061 NIT 891480070-7

<http://saia.pereira.gov.co>

Pereira, abril 15 de 2016

Doctor
Luis Anibal Ladino
Subsecretario de Planeación y Calidad

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 17282-2016
Fecha: 15/04/2016-09:22:34
Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: Secretaría de Educación

El Consejo Directivo reunido en sesión de la fecha, para dar trámite a la delegación establecida en el documento 11432 de fecha 5 de abril, emitida por su despacho, comedidamente le solicito copia de los documentos que reposan en la Subsecretaría de Calidad y que a continuación se relaciona: R 6810 SAC 1965 R 7639 SAC 2142 R 8280 SAC 2264 R 9284 SAC 2625 R 10245 SAC 2840 R 10242 SAC 2869 R 13450 SAC 3593 R 11970 SAC 3388. Los costos correrán por cuenta de la Institución Educativa.

Lo anterior para informarse completamente de los temas a ser analizados por el Consejo Directivo.

Atentamente,

JOSE DANIEL OCAMPO MARULANDA
Presidente Consejo Directivo

RODRIGO FLÓREZ RAMÍREZ
Rep. Egresados

MYRIAM BRITO RUIZ
Representante de los Docentes

MARIANA BERMÚDEZ
Representante Estudiantil

JUAN JOSÉ GUARÍN
Contralor Estudiantil

DIEGO ARBELAEZ DEAZA
Rep. Sector Productivo

HECTOR FABIO TORRES MURILLO
Representante de los Docentes

ZORAIDA GOMEZ PARRA
Representante Consejo de Padres

JESUS MARIA PALACIO
Representante Consejo de Padres



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	15 de abril de 2016	Número de radicado:	17282
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JOSE DANIEL OCAMPO MARULANDA.		
Descripción o asunto:	INFORMACION	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

